MOCIÓN DE SALUDO

Hamlet Echeverría Rodríguez, Congresista de la República, integrante del grupo parlamentario PERÚ DEMOCRÁTICO, de conformidad con el art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL LXXXV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y EMBLEMÁTICA "CORONEL CORTEGANA", PROVINCIA DE CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA.

CONSIDERANDO

Que, la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca, conmemora este 30 de junio su LXXXV aniversario, dedicados al servicio de la educación;

Que, la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana" se inserta en el quehacer educativo a iniciativa de un selecto grupo de intelectuales celendinos, fue creada con el nombre de Colegio Particular "Celendin", un 30 de junio del año 1937, con la Resolución Ministerial N. ° 4305, bajo la conducción de don Héctor Aliaga Merino;

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 814 del 09 de Marzo de 1944, se nacionaliza dicho Colegio, adoptando el nombre de Colegio Nacional "Javier Prado", siendo su primer Director Juan E. Ruiz Mostacero;

Que, un conjunto de distinguidos Profesores bajo la Dirección del Profesor Ramiro Peralta Rojas, crean la Sección Nocturna, se oficializó esta creación, mediante Resolución Ministerial N. ° 11026 del 13 de Julio de 1960;

Que, Según Ley N. ° 15402 del 29 de Enero de 1965, se asciende oficialmente al Colegio Nacional "Javier Prado" a la categoría de G.U.E. "Coronel Cortegana", asumiendo la Dirección, el profesor Telmo Horna Díaz, interviniendo eficazmente en este ascenso, el escritor celendino Julio Garrido Malaver;

Que, El 30 de Junio de 1983, mediante Resolución Directoral Departamental N. ° 0727 toma la denominación de Colegio Nacional "Coronel Cortegana";

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 138 – 2010, se incorpora al programa de Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias, gracias a la encargo de la familia corteganina y el apoyo del Doctor Víctor Raúl Díaz Chávez, ex ministro de educación y exalumno corteganino;

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 387 – 2016 MINEDU, A partir del año 2017, la I. E. P. y E. "Coronel Cortegana", se incorpora al modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa - JEC.

Por esas consideraciones;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca, por conmemorarse, este 30 de junio, su LXXXV aniversario institucional.

SEGUNDO. Elevar y transmitir la presente moción de felicitación, al director de la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca; el profesor Elmer Noé Burga Alfaro, y, a través suyo, hacer extensivo este reconocimiento al personal docente, administrativo, padres de familia, ex alumnos, alumnado y comunidad en general.

Lima, junio de 2022.

HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2022 13:21:09-0500